



## Becas de Matrícula para cursar el DOCTORADO EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

Convocatoria 2010 - 2011

### DESCRIPCIÓN

El Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada oferta 2 ayudas de matrícula, más las correspondientes tasas administrativas, para realizar el Programa Formativo de Doctorado de 60 créditos ECTS en Derecho Penal y Política Criminal que se desarrollará durante el curso 2010 – 2011, en colaboración con los Departamentos de Derecho Procesal y Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada.

Estas ayudas son una acción de fomento para la colaboración entre Universidades Iberoamericanas y la Universidad de Granada mediante la ayuda para la realización de estudios de Doctorado.

### PRESENTACIÓN

El doctorado en Derecho Penal y Política Criminal es un programa formativo de 60 créditos ECTS que permite la realización de la tesis doctoral en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Filosofía del Derecho, dado su carácter interdisciplinar.

Se pretende ofrecer una formación especializada y sobre todo de carácter práctico que permita al alumnado profundizar y actualizar sus conocimientos en materias propias del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal, así como adquirir nuevos conocimientos en materias propias de la Filosofía del Derecho, como la argumentación jurídica, la deontología profesional y la metodología de la ciencia jurídica, tan necesarias para la formación básica del jurista que pretende aproximarse y llevar a cabo una investigación en el campo de la ciencia jurídica.

Sobre dicha base se analizarán las cuestiones nucleares de la teoría jurídica del delito, así como las consecuencias jurídicas y las recientes reformas penales que se han producido, para especializar y actualizar los conocimientos del alumnado. Al tiempo que se tratarán cuestiones de la Parte Especial del Código Penal de la máxima importancia social y actualidad, como violencia de género, corrupción urbanística, inmigración clandestina, etc.

También habrá una especialización en materia de Derecho Procesal Penal, tanto en sus instituciones básicas como en un estudio detenido de los procedimientos penales, tanto ordinarios como especiales.

Con todos estos conocimientos el alumnado estará en condiciones óptimas de realizar el trabajo de investigación necesario para completar el programa formativo que le dará acceso a realizar la tesis doctoral con el objetivo final de alcanzar el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Granada.

Esta acción no sólo beneficiaría al estudiante que desea alcanzar el grado de doctor sino que redundaría en una mayor colaboración y cooperación entre grupos de investigación de nuestras universidades. Es por esta razón por la que el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada, a través de la AUIP, ha convocado estas ayudas.

La programación docente se llevará a cabo en un semestre, desde enero a junio de 2011. Las clases se desarrollarán en horario de tarde, de 17 a 21 horas, y de lunes a jueves de cada una de las semanas que conforman el semestre lectivo, desde el día 10 de enero de 2011 hasta el día 23 de junio de 2011.

La información sobre el programa de doctorado se puede encontrar en la página web del Departamento de Derecho Penal: <http://www.ugr.es/~deppenal/Postgrado/Penal/doctorado.html>

Para información adicional y consultas contactar con:

D. Esteban Pérez Alonso, Catedrático de Derecho Penal [epalonso@ugr.es](mailto:epalonso@ugr.es) Telf. (+34) 958 244 004

## DIRIGIDO A:

Estudiantes de Universidades de América Latina, preferiblemente asociadas a la AUIP, que deseen realizar el Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal en la Universidad de Granada durante el curso 2010 - 2011.

## REQUISITOS

Los estudiantes que opten a las ayudas deberán

- ser egresados o estar vinculados a alguna universidad de América Latina, preferiblemente asociada a la AUIP
- contar con el aval expreso de su institución
- ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.
- solicitar la preinscripción en el programa de doctorado en el Departamento de Derecho Penal

## SOLICITUD

La petición de la ayuda se realizará presentando:

**Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado.

Documentación complementaria:

1. Copia del pasaporte.
2. Copia del título de Licenciado o equivalente.
3. Expediente académico con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada en una escala de 1 a 10.
4. Curriculum vitae según modelo facilitado.
5. Carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, donde se haga constar que los estudios realizados en su país dan acceso al postgrado.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: [becas.auiip@usal.es](mailto:becas.auiip@usal.es)

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

## **PLAZO DE SOLICITUD**

Hasta el 3 de diciembre de 2010

## **SELECCION**

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité Evaluador formado para tal fin. El Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El expediente académico
- Valoración del perfil académico y profesional del solicitante, adecuación con la temática del Doctorado.
- Beneficios que la estancia en la Universidad de Granada reportaría para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- Otros méritos acreditados documentalmente

En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos solicitantes que tengan vinculación con alguna de las instituciones asociadas a la AUIP.

La resolución se producirá el día 15 de diciembre de 2010. Los beneficiarios de las ayudas recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, el nombre de los seleccionados se publicará en las página web de la AUIP.

## **PAGO DE LAS BECAS**

La Universidad de Granada se ocupará de hacer todos los trámites necesarios para realizar el proceso de matriculación de los alumnos seleccionados en el programa de doctorado. Los beneficiarios no recibirán en ningún caso dinero en efectivo.